



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2200

VISTO: que los servicios se verán resentidos en razón del Paro resuelto para el día martes 25 de abril de 2023.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS RESUELVE:

- 1º) Suspender la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno del día **martes 25 de abril de 2023**.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para los Sorteos Vespertino y Nocturno del día martes 25 de abril, jugarán en los respectivos sorteos del día **miércoles 26 de abril de 2023**.
- 3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 4º) Comuníquese a las Loterías Argentinas que tengan Convenio.
- 5º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 7º) Cumplido, archívese.

Montevideo.

24 ABR 2023

RB/cl.

ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS